INFORME DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI:

El siguiente informe tiene como objetivo calificar la Evaluación de la Gestión por Áreas o Dependencias de cada uno de los Organismos que conforman la Alcaldía de Santiago de Cali, calificación a cargo del Departamento Administrativo de Control Interno con base en lo establecido en el Acuerdo 565 de 2016 como parte integral de la “Evaluación de Desempeño Laboral de los funcionarios de carrera administrativa.

FECHA DE ELABORACIÓN: Febrero 08 de 2019.

FECHA DE EVALUACIÓN: Febrero 01 2018 a Enero 31 2019.

INSUMOS:

-Resultados de auditorías internas realizadas (distintas a las realizadas al plan anticorrupción y atención al ciudadano) con base en el Programa anual de auditoría interna; información generada por el Departamento Administrativo de Control Interno.

-Cumplimiento del Plan de Desarrollo (porcentaje promedio de eficacia del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo); información generada por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.

-Cumplimiento del presupuesto (porcentaje de ejecución de presupuesto de gastos por cada uno de los centros gestores); información generada por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.

-Administración de riesgos (resultados de las auditorías internas realizadas al plan anticorrupción y atención al ciudadano) con base en el Programa anual de auditoría interna; información generada por el Departamento Administrativo de Control Interno.

-Rendición de la cuenta (resultados de los formatos o información que cada uno de los organismos rinden a la Contraloría Municipal y Nacional a través de los aplicativos SIA y SIRECI); información generada por el Departamento Administrativo de Control Interno.

RESULTADOS:

Los resultados de la calificación de la evaluación de gestión por áreas o dependencias para cada uno de los organismos se describen a continuación:

* Departamento Administrativo de Contratación Pública: 9,59%
* Departamento Administrativo de Control Disciplinario Interno: 8,10%
* Departamento Administrativo de Control Interno: 9,54%
* Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional: 8,01%
* Departamento Administrativo Gestión del Medio Ambiente: 6,86%
* Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública: 9,03%
* Departamento Administrativo de Hacienda Municipal: 8,85%
* Departamento Administrativo de Planeación Municipal: 8,25%
* Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: 9,59%
* Secretaría de Bienestar Social: 8,45%
* Secretaría de Cultura (incluye U.A.E. Takeshima y Teatro Municipal): 9,01%
* Secretaría de Deporte y Recreación: 8,51%
* Secretaría de Desarrollo Económico: 8,37%
* Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana: 8,14%
* Secretaría de Educación: 8,23%
* Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres: 8,49%
* Secretaría de Gobierno: 9,78%
* Secretaría de Infraestructura: 5,76%
* Secretaría de Movilidad: 7,66%
* Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana: 9,15%
* Secretaría de Salud Pública: 8,99%
* Secretaría de Seguridad y Justicia: 7,36%
* Secretaria de Turismo: 8,58%
* Secretaría de Vivienda Social y Hábitat: 6,88%
* Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios: 6,55%
* Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales: 8,43%

CONCLUSIONES:

De acuerdo con los resultados de la calificación de la *evaluación de la gestión por áreas o dependencias* realizada por el Departamento Administrativo de Control Interno*,* evaluada con base en las cinco (5) variables o criterios aplicados los cuales suman el 10% que dicha evaluación debe aportar a la Evaluación de Desempeño Laboral, los Organismos y Unidades Administrativas Especiales calificados presentaron los siguientes resultados:

En el Resultado de las Auditorías Internas (auditorías diferentes a las que evalúan el tema de Riesgos), los Organismos obtuvieron una calificación promedio de 1,56 de 2 puntos posibles. El puntaje máximo fue de 1,85 y el mínimo de 1,26.

En el Cumplimiento del Plan de Desarrollo, los Organismos obtuvieron una calificación promedio de 3,13 de 4 puntos posibles. El puntaje máximo fue de 4 y el mínimo de 1,19. Esta variable fue la que en mayor medida impactó el resultado general de la calificación de todos los Organismos.

En el Cumplimiento de Ejecución del Presupuesto de Gastos, los Organismos evaluados obtuvieron una calificación promedio de 1,80 de 2 puntos posibles. El puntaje máximo fue de 2,94 y el mínimo de 1,34.

En el resultado de la Administración de Riesgos (incluyen las auditorías que evalúan el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano), los Organismos obtuvieron una calificación promedio de 0,88 de un (1) punto posible. El puntaje máximo fue de 1 y el mínimo de 0,71.

Respecto al resultado del Cumplimiento de la Rendición de la Cuenta, los Organismos obtuvieron una calificación promedio de 1 de un (1) punto posible.

Finalmente en promedio los Organismos obtuvieron un cumplimiento de 8,32% para la evaluación de la gestión por áreas o dependencias y la variable mejor calificada fue la Rendición de la Cuenta, entendiéndose este resultado con la obligatoriedad que tienen los organismos de cumplir con la información requerida por las distintas Contralorías.

Los resultados obtenidos por las Unidades Administrativas Especiales de Gestión de Bienes y Servicios y de Servicios Públicos Municipales fueron evaluados separadamente de los Organismos en los cuales están adscritas, en este caso al Departamento Administrativo de Contratación Pública y la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat respectivamente. Esta situación se consideró a raíz de que tales Unidades Administrativas Especiales generaron individualmente toda la información de las variables requeridas para la calificación de la evaluación de la gestión por áreas o dependencias.

Las Unidades Administrativas Especiales de Estudio Takeshima y Teatro Municipal, las cuales están adscritas a la Secretaría de Cultura, no se evaluaron individualmente debido a que no cuentan con la información para calificar las variables “Cumplimiento del Plan de Desarrollo” y “Cumplimiento de Ejecución del Presupuesto” (información suministrada por los Departamentos Administrativos de Planeación y Hacienda Municipal respectivamente). Por tal razón los resultados de la Secretaría de Cultura serán los mismos para estas dos Unidades Administrativas Especiales.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA Y RECOMENDACIONES:

Es importante tener en cuenta que la calificación de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias para la vigencia 2018-2019, se está entregando por parte del Departamento Administrativo de Control Interno el 11 de febrero de 2019 al Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, debido a la demora en la entrega de la información por parte del Departamento Administrativo de Planeación Municipal, información vital que constituye la calificación de la segunda variable de esta evaluación.

Es significativo mejorar el seguimiento por parte de Directores y Secretarios de los distintos Organismos al cumplimiento de las metas y compromisos (proyectos, programas, auditorías, entre otros) que se suscriben en sus organismos, puesto que los resultados inciden directamente sobre su desempeño laboral.

En correspondencia con lo anterior y en relación con la segunda variable, es importante que los Directores y Secretarios de los Organismos y Unidades Administrativas Especiales así como los líderes de los procesos, ejerzan un mayor control y seguimiento al cumplimiento del plan de desarrollo. No solo por el efecto que dicha variable genera sobre el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias debido a que tiene la mayor ponderación en la calificación y por lo tanto genera el mayor impacto (como se comentó), sino también por el hecho de que en algunos Organismos los resultados mostraron relaciones no consecuentes entre el cumplimiento del plan de desarrollo con el cumplimiento del presupuesto y por otros organismos donde se observó un cumplimiento deficiente, situación preocupante que debe ser analizada y considerada por el nivel directivo.

Relacionado con todo lo anterior, también se requiere el cumplimiento por parte de los líderes de estos despachos con los compromisos de gestión para el cumplimiento de las metas, porque de igual manera inciden sobre los resultados de la evaluación de la dependencia a su cargo.

Finalmente es importante expresar que el resultado de la calificación de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias es el resultado de la información consolidada que genera y entrega el Departamento Administrativo de Planeación Municipal suministrando el “cumplimiento del plan de desarrollo”, el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal suministrando el “cumplimiento de ejecución del presupuesto”, y el Departamento Administrativo de Control Interno suministrando la información del “resultado de las auditorías de evaluación y seguimiento” y la información de “rendición de la cuenta”.

Atentamente,

JAIME LÓPEZ BONILLA

Director

Departamento Administrativo de Control Interno

Proyectó: Jaime López Bonilla – Director

Elaboró: Lucero Potes – Secretaria Ejecutiva